

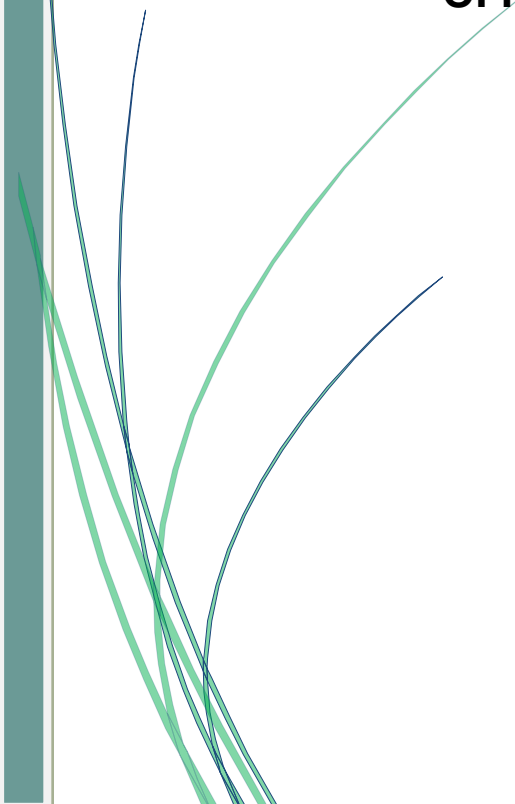


# **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

**PERIODO EVALUADO  
Enero a Mayo de 2017  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ELABORADO POR:  
Marbe Luz Hernández Pineda

CARGO:  
Jefe Oficina Asesora Control Interno



## INDICE

1. MARCO LEGAL .....	2
2. OBJETIVO GENERAL .....	3
3. ALCANCE .....	3
4. METODOLOGÍA .....	3
5. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL.....	4
6. GASTOS GENERALES: COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE .....	5
7. GASTOS GENERALES: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE .....	7
8. GASTOS GENERALES: VIGILANCIA Y ASEO.....	9
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	11

# INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

OFICINA DE CONTROL INTERNO	
PERIODO EVALUADO: ENERO-MAYO DE 2017	FECHA DE ELABORACION: 01/09/2017
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de mayo de 2017 y del 1 de Enero al 31 de mayo del 2016, conforme lo establece la norma:

## 1. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modifico el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedando así: Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo. El informe de austeridad presentado por el funcionario, asesor o quien haga las veces de control interno en la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General, a través de las Auditorias regulares. PRINCIPIOS RETORES DEL PRESENTE INFORME ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de: Eficiencia y Economía.
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998” Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO NIT 900.136.865-3 Dirección Carrera 17

No. 57-119 Barrio Pueblo Nuevo Teléfono 6010105 WEB www.hospitalrmm.gov.co  
FORMATO DE OFICIO. GCA-FR014 Versión: 002 Fecha: 27/10/2016.

- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto. Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Rendir informe de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Empresa social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio de Barrancabermeja, durante los cinco primeros meses de la vigencia 2017.

## **3. ALCANCE**

La Empresa social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio si bien no tenía diseñado campañas de cultura de austeridad en el gasto, pero conocedora del imperioso legal de minimizar el riesgo de posibles adversidades presupuestales y teniendo como referente el gasto de vigencias anteriores, tomó acciones dirigidas a disminuir dicho gasto. Este informe se realizó con el propósito de verificar la efectividad de dichas acciones en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público y determinar los porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento del periodo comprendido entre los meses de enero a mayo de la presente vigencia 2017.

## **4. METODOLOGÍA**

El informe se elaboró con el apoyo de la subdirectora administrativa y financiera de la E.S.E. quien suministra la información aquí plasmada fundándose en la ejecución presupuestal de la presente vigencia, y comparando con la evidencia física en el caso de los gastos generales. Se toman los periodos de referencia y se comparan las causaciones, las cuales nos mostraran la conducta austera de la Empresa.

Verificar el cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia del gasto público normadas por el Ministerio de Hacienda en el decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998; para lo cual el asesor de control interno presenta un informe al Gerente por el periodo comprendido el 1 de Enero al 30 de mayo del 2017 en el cual se evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad del gasto. En el presente informe se relaciona las variaciones por incremento o disminución de los gastos por concepto de planta personal y gastos generales.

## 5. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

### 5.1 PLANTA DE PERSONAL

Para el normal desarrollo de las actividades la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO deben contar con personal calificado, que en el escenario particular puede asumir dos formas de vinculación : de planta o contratado para la prestación de servicios específicos, en cualquiera de los dos casos es crucial para la entidad tener claridad de cuanto le cuesta sostener la nómina de personas que soportan las actividades de la organización y disponer de las herramientas que le permitan saber si se está cumpliendo con los objetivos propuesto; así como tener la posibilidad de calcular del total del presupuesto que porcentaje se destina a este rubro, de tal forma que se generen las señales que permitan tomar decisiones. En términos generales en el rubro de servicios personales ASOCIADOS A LA NOMINA.

### 5.2 NIVEL DIRECTIVO

CODIGO	DENOMINACION	NO. DE CARGOS
085	Gerente de Empresa Social del Estado.	1
068	Subgerente Administrativo y Financiero.	1
072	Subgerente Científico.	1

### 5.3 NIVEL PROFESIONAL

CODIGO	DENOMINACION	NO. DE CARGOS
219	Profesional Universitario.	4
213	Médico Especialista	5
211	Médico General	1
243	Enfermero	3

De un total de 16 funcionarios de planta, 13 personas están para desempeñar funciones asistenciales que corresponde al 81 %, y 3 personas con funciones administrativas que corresponde al 19%.

De la planta de personal nivel profesional de un total de 13 funcionarios, 8 se encuentran vinculados con la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, 5 Médicos Especialista no se contrataron. Se puede concluir que la Gerencia está comprometida con la Austeridad del Gasto por lo cual contrata lo necesario para dar cumplimiento con la

misión de la entidad; esto conforme a la información suministrada por la jefe de Talento Humano.

## **6. GASTOS GENERALES: COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**

### **6.1 VIGENCIA 2016**

**MESES DE:** enero, febrero, marzo, abril y mayo.

#### **GASTOS GENERALES: ADQUISICION DE SERVICIOS:**

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.....\$14.500.000.00

#### **GASTOS DE ADMINISTRACION**

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.....\$9.500.000.00

#### **GASTOS DE ADMINISTRACION GASTOS DE OPERACIÓN**

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.....\$5.000.000.00

### **GASTOS GENERALES**

En Gastos de Administración de una apropiación definitiva de \$9.500.000.00 Millones de los cuales a mayo 31 del 2016, se comprometieron \$9.300.000.00 Millones el 97.89%.

En Gastos de Operación de una apropiación definitiva de \$5.000.000.00 Millones de los cuales a mayo 31 del 2016, se comprometieron \$783.100.00 Millones el 15.66%

### **6.2 VIGENCIA 2017**

**MESES DE: ENERO-FEBRERO-MARZO- ABRIL Y MAYO.**

#### **GASTOS GENERALES: ADQUISICION DE SERVICIOS:**

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.....\$13.660.000.00

#### **GASTOS DE ADMINISTRACION**

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.....\$10.560.000.00

#### **GASTOS DE OPERACIÓN**

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.....\$3.100.000.00

## GASTOS GENERALES

En Gastos de Administración de una apropiación definitiva de \$10.560.000.00 Millones de los cuales a mayo 31 del 2017, se comprometieron \$8.000.000.00 Millones el 75.75%.

En Gastos de Operación de una apropiación definitiva de \$3.100.000.00 Millones de los cuales a mayo 31 del 2017, se comprometieron \$2.530.000.00 Millones el 81.6%.

CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR COMPROMETIDO	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACION% Disminución (-) o Aumento (+)
	ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO/2016	ENERO -FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO/2017		
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$10.083.100.00	\$10.530.000.00	\$446.900	4.4

### 6.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

#### GASTOS GENERALES COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE



**Observamos** un resultado positivo quiere decir que el valor de la variable se incremento.

En los meses de Enero-Febrero-Marzo – Abril y mayo del 2017, el valor comprometido por concepto de COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE. Fue de \$10.530.000.00 presentando un incremento de \$446.900 con relación a los meses de enero- febrero- marzo- abril y mayo del 2016 en donde el valor por este concepto bajo a \$1.083.100, con variación de 4.4%

## 7. GASTOS GENERALES: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

### 7.1 VIGENCIA 2016

#### MESES DE: ENERO- FEBRERO- MARZO – ABRIL Y MAYO.

##### GASTOS GENERALES

##### ADQUISICION DE SERVICIOS

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.....\$25.000.000.00

##### GASTOS DE ADMINISTRACION

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.....\$20.000.000.00

##### GASTOS DE OPERACIÓN

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.....\$5.000.000.00

##### GASTOS GENERALES

En Gastos de Administración de una apropiación definitiva de \$20.000.000.00 Millones de los cuales a mayo 31 del 2016, se comprometieron \$11.406.664 Millones el 57.03%.

En Gastos de Operación de una apropiación definitiva de \$5.000.000.00 Millones de los cuales a mayo 31 del 2016, se comprometieron \$75.363.00 Millones el 1.50%

### 7.2 VIGENCIA 2017

##### GASTOS GENERALES

##### ADQUISICION DE SERVICIOS

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.....\$35.000.000.00

##### GASTOS DE ADMINISTRACION

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.....\$27.000.000.00

##### GASTOS DE OPERACIÓN

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.....\$8.000.000.00



## GASTOS GENERALES

En Gastos de Administración de una apropiación definitiva de \$27.000.000.00 Millones de los cuales a mayo 31 del 2017, se comprometieron \$8.111.125.00 Millones el 30.04%.

En Gastos de Operación de una apropiación definitiva de \$8.000.000.00 Millones de los cuales a mayo 31 del 2017, se comprometieron \$150.726.00 Millones el 1.88%

CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR COMPROMETIDO	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACION% Disminución (-) o Aumento (+)
	ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO/2016	ENERO -FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO/2017		
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$11.482.027.00	\$8.261.851.00	-3.220.176	<b>-28.04</b>

### 7.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

#### GATOS GENERALES VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE



Se observa, variación negativa.

En los meses de Enero – Febrero - Marzo – Abril y Mayo del 2017, el valor comprometido por concepto de VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE. Fue de \$8.261.851.00 presentando una disminución de \$-3.220.176 con relación a los meses de enero- febrero- marzo- abril y

mayo del 2016 en donde el valor por este concepto ascendió a \$11.482.027.00, con variación de -28.04%.

## **8. GASTOS GENERALES: VIGILANCIA Y ASEO**

### **8.1 VIGENCIA 2017**

**MESES: ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL Y MAYO.**

#### **GASTOS GENERALES:**

##### **ADQUISICION DE SERVICIOS Y OTROS**

VIGILANCIA Y ASEO.....\$688.000.000.00

##### **GASTOS DE ADMINISTRACION**

VIGILANCIA Y ASEO.....\$688.000.000.00

### **GASTOS GENERALES**

En Gastos de Administración de una apropiación definitiva de \$688.000.000.00 Millones de los cuales a mayo 31 del 2017, se comprometieron \$586.947.150 Millones el 85.31%.

### **8.2 VIGENCIA 2016**

**MESES DE ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL Y MAYO**

#### **GASTOS GENERALES:**

##### **ADQUISICION DE SERVICIOS Y OTROS**

VIGILANCIA Y ASEO.....\$608.000.000.00

##### **GASTOS DE ADMINISTRACION**

VIGILANCIA Y ASEO.....\$608.000.000.00

### **GASTOS GENERALES**

En Gastos de Administración de una apropiación definitiva de \$608.000.000.00 Millones de los cuales a mayo 31 del 2016, se comprometieron \$389.921.516.00 Millones el 64.13%.

CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR COMPROMETIDO	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACION% Disminución (-) o Aumento (+)
	ENERO- FEBRERO- MARZO-ABRIL- MAYO/2016	ENERO -FEBRERO- MARZO-ABRIL- MAYO/2017		
VIGILANCIA Y ASEO	\$389.921.516.00	\$586.947.150.00	197.025.634	<b>50.52</b>

### 8.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

#### GASTOS GENERALES VIGILANCIA Y ASEO



Se observa incrementó.

Como se puede observar se presentó un incremento representativo; del aumento en el gasto de VIGILANCIA Y ASEO En los meses de Enero – Febrero - Marzo – Abril y Mayo del 2017, cuyo valor comprometido fue de \$586.947.150.00 presentando un incremento de \$197.025.634 con relación a los meses de enero- febrero- marzo- abril y mayo del 2016 en donde el valor por este concepto ascendió a \$586.947.150.00, con variación de 50.52%.

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se puede concluir que la Gerencia está comprometida con la Austeridad del Gasto por lo cual contrata lo necesario para dar cumplimiento con la misión de la entidad; esto conforme a la información suministrada por la Subgerente Administrativa y Financiera.

Se puede observar el comportamiento de austeridad de la E.S.E. es necesario mantener la tendencia a la baja sin afectar el funcionamiento normal tanto en la parte administrativa como en la asistencial, de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, como el bienestar del talento humano con que se cuenta, es por ello que se recomienda a la alta dirección como regla general, ajustarse a lo dispuesto por los decreto 26 de 1998 y 1737 de 1998 y demás normas conexas o complementarias, las cuales regulan de manera precisa situaciones como Administración de personal, contratación de servicios personales, gastos generales, para que todas las instituciones sujetas a esta regulación den plena aplicación a las mismas. Aunado a lo anterior, se hace necesario adoptar políticas claras de austeridad en gastos, tales como diseñar y socializar con todo el personal, cultura de autocontrol tendientes a racionalizar el consumo en los servicios públicos, apagando artefactos eléctricos que no estén en uso, reutilizar el papel y en lo posible disminuir su uso utilizando como medio de comunicación los correos Ordenar la reparación de las fugas de aguas en tuberías, sanitarios y grifos. Realizar el pago de las obligaciones oportunamente para que no generar el cobro de intereses por mora. Sensibilizar al personal de la importancia de viaticar solo cuando sea estrictamente necesario. Evitar contratar servicios que no sean estrictamente necesarios, relacionados con la publicidad, marketing, papel membretado entre otros. Desde el control interno hacer seguimiento al cumplimiento de esas políticas austeras en la institución para garantizar el uso eficiente y eficaz del presupuesto público conforme a la directiva presidencial del 01 de febrero de 2016.

**MARBE LUZ HERNANDEZ PINEDA**  
OFICINA CONTROL INTERNO